



SELLO QVARTO. VIENTI
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENTA
Y QVATRO. —

Regimiento de ella, en las Salas de su Ayuntamiento
municipio, para tratar y Conferir las cosas tocantes, al Ser-
vicio de S. Mag.º. bien, y utilidad de esta Republica
es asauer el Señor Licenciado D. Joseph de Caceres
Valcazar Abogado de los Reales Consejos, Corregidor
y Capitan de Guerra de esta Ciudad; y los Señores D.
Diego Melgarejo Carreño, Alferrez mayor, D.º. Die-
go Ruiz Marhen; D.º. Pedro Joseph Caza y Mula
D.º. Juan Gregorio Albuquerque; D.º. Andres Fer-
nandez de Caceres; D.º. Antonio Molina; Don
Francisco Ruiz de Juñco; D.º. Bartholome Max-
tinez Grao y Cuielo; D.º. Juan Antonio Musso,
Ponero; D.º. Miguel Joseph de Sicilia; D.º. Chris-
tobal Joseph de Aguilar; D.º. Mateo Perez de
Audela; D.º. Alfonso Joseph Fernandez Osorio;
y D.º. Joseph Guardia, Sarmiento y Juñco =

D.º. Bernabe Loran Juado =

Majlizia.º. En este Ayuntamiento se han visto las Letras Ceguntadas
por los Caratteros Comiarios de las Parochias de los
Mozos, que se han de Comprender en el Sateo para
el Reemplazo de los Catorze Milizianos que faltan
a esta Ciudad de su Contingente, sobre que ha sido
Leida y a Sedula ante Diem, y para guerra Lida.

De

